

Buenos Aires, *6* de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de noventa y ocho (98) máquinas de escribir manuales y una (1) máquina de escribir eléctrica marca I.B.M. -con inclusión en este último caso del servicio de asistencia técnica integral y todos los repuestos que fueren necesarios- afectadas al uso de los Tribunales Federales de Resistencia, durante el período comprendido entre el 1° de agosto próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEIS MILLONES (A 6.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05- 002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Mariano A. Cavaena Martínez
MARIANO A. CAVAENA MARTINEZ